

Pág.: 5 Cm2: 547,5 VPE: \$7.192.328 Fecha: 28-06-2024 126.654 Tiraje: 320.543 Medio: El Mercurio Lectoría: El Mercurio - Cuerpo B Favorabilidad: Supl.: No Definida

Noticia general Título: ¿Próximo conflicto en el sector eléctrico? Convocan mesa por generadoras de menor escala

Se trata de centrales inferiores a 9 MW:

¿Próximo conflicto en el sector eléctrico? Convocan mesa por generadoras de menor escala

Uno de los temas que se discutirá será el precio estabilizado al que acceden estas empresas.

TOMÁS VERGARA P.

Esta semana, el Ministerio de

Esta semana, el Ministerio de Energía inició la convocatoria para participar de la mesa de trabajo en torno a los "Recursos Energéticos Distribuidos". Según se detalla en la invitación, la instancia tiene como objetivo "acompañar y enriquecer" el proceso de modificación reglamentaria del decreto supremo N° 88 de Medios de Generación Distribuida de Pequeneración Distribuida de Pequeña Escala, y el Decreto N° 57, de Generación Distribuida para Autoconsumo

Autoconsumo.

A través de esta mesa se busca abordar la situación de los Pequeños Medios de Generación Distribuida (PMGD), proyectos con una capacidad menor a 9 MW, que pueden optar a un procio estabilizado de la energía, a diferencia de las centrales convencionales. vencionales.

La primera reunión de la mesa será el próximo miércoles y con-sidera la presentación del diag-nóstico elaborado por el Gobierno, en conjunto con la Superin-tendencia de Electricidad y Combustibles (SEC), la Comi-sión Nacional de Energía (CNE) y el Coordinador Eléctrico Nacional (CEN).

Precio estabilizado

Uno de los temas que serán discutidos en esta mesa es el pre-cio estabilizado al que acceden los PMGD, situación que ha sido blanco de críticas por diversos

actores de la industria, pues este tipo de centrales puede despla-zar a otras de menor costo en

materia de despacho.

"El efecto es que estas instalaciones no compiten como las deciones no compiten como las de-más centrales, sino que la regu-lación, expresada solo en un simple reglamento, les da el pri-vilegio de cobrar un precio abso-lutamente fuera de mercado por una energía que, además, se de-secha por haber sobreoferta en horario solar", asegura el direc-tor ejecutivo de la Asociación de Pequeñas y Medianas Centrales Hidroeléctricas (Apemeo). Rafa-Hidroeléctricas (Apemec), Rafa-

el Loyola.

El líder gremial adelanta que participarán de la mesa y que las participaran de la mesa y que las propuestas de la organización apuntan a "tomar medidas ur-gentes", orientadas a corregir el mecanismo de estabilización, pues, a su juicio, "distorsiona el pues, a su Juicio, distorsiona el propósito de estabilización con-cebido en la ley y ha derivado en una señal económica errada que ha incentivado una fuerte so-breinversión en PMGD y un alza innecesaria del costo de sumi-pictos aléctrico."

nistro eléctrico".

Según estimaciones del director de Breves de Energía, Cristor de breves de Energia, Cris-tián Muñoz, el costo que signifi-ca para el sistema eléctrico la operación de estas unidades, po-dría llegar hasta U\$\$ 500 millo-nes. El problema es que a partir de 2026, estos costos serán traspasados parcialmente a los clientes residenciales. Por su parte, el abogado de Táctica Consultores, Rodrigo

Castillo, asegura que se ha subsi-diado a estas empresas. "La ley habló de precio estabi-lizado y un precio subsidiado no es un precio estabilizado. Por lo es un precio estabilizado. Por lo tanto, acá no estamos hablando de modificar la regulación a la cual ellos podrían haber tenido derecho, sino a corregir una dis-torsión y una ilegalidad en la dictación de los reglamentos res-pecto de lo que debió haber si-do", sentencia Castillo.

Estabilidad regulatoria

Para el director ejecutivo de las Generadoras Pequeñas y Me-dianas (GPM), Matías Cox, es fundamental que se apliquen es-tas reformas, con el objetivo de dar viabilidad en el largo plazo a las tecnologías de pequeños y medianos distribuidores.

medianos distribuidores.
"Eso implica que hay que revisar todos los temas, pero con
estabilidad regulatoria (...) se
podría tocar el precio estabilizado, el de las conexiones, los vertimientos, pero dejando a las inversiones que ya hicieron sus relas del jueço, hasta lo que dice

versiones que ya hicieron sus reglas del juego, hasta lo que dice el artículo transitorio, que es hasta 2033", plantea Cox.
El líder de GPM destaca que, a la fecha, existen 2.903 MW instalados en proyectos de este tipo de energía, a los que se suman 1.831 MW declarados en construcción, cuya inversión se estima en US\$ 1 millón por cada MW. "Todas las inversiones que se realizaron de acuerdo al artículo transitorio se hicieron estableciendo el pago de la inversión en ese tiempo, entonces sería en ese tiempo, entonces sería malo para el país hacer un cam-bio regulatorio respecto a un transitorio que se hizo precisa-mente para dar estabilidad al sistema", advierte Cox.



Actualmente existen 2.903 MW instalados en proyectos PMGD a lo largo de Chile, en su gran mayoría de origen solar.



